



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 AGO. 1998

OLIVARES; Y

VISTO la nota recibida a esta Presidencia por el señor Miguel

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita colaboración con un pasaje aéreo.

Que este pedido se fundamenta en razón de participar de las Jornadas sobre Salud Mental a realizarse en la ciudad de Buenos Aires en la primera semana de Septiembre del cte..

Que debido a la importancia para la profesión del señor OLIVARES, dicha experiencia serán volcadas en nuestra comunidad..

Que no cuenta en estos momentos para hacer frente a los gastos de traslado y estadía en dicha ciudad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la emisión de pasajes por el tramo USH/BUE/ (fecha de salida 28/08) en carácter de subsidio, a nombre del señor Miguel Angel OLIVARES D.N.I. 14.471.298 residente en nuestra ciudad y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 480 /98.-